

MINISTERIO DE SALUD



DIRECCION GENERAL

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 166 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, // de setiembre de 2018

Visto; la Nota Informativa Nº 563-2018-OP-HVLH/MINSA, emitida por la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 623-2008/MINSA de fecha 11 de setiembre de 2008, se aprobó el Documento Técnico: Metodología para el Estudio del Clima Organizacional, en el que se incluye la metodología de aplicación del instrumento, permitiendo realizar el estudio de clima organizacional en todas sus fases, dentro de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 468-2011/MINSA de fecha 14 de junio de 2011, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional-V.02", tiene por objetivo proporcionar una herramienta metodológica que oriente e impulse el estudio del clima organizacional en las organizaciones de salud; y, tiene como objetivo específico promover en las Organizaciones de Salud el Estudio de Clima Organizacional, capacitar en los aspectos técnicos que facilitan la implementación del Estudio del Clima Organizacional, promover el uso práctico de los resultados, a través de la elaboración de proyectos, planes y/o acciones de mejoras del clima organizacional y obtener información acerca de los factores que determinan los comportamientos organizacionales;

Que, los numerales 6.11.2 y 6.11.3, de la acotada norma establece: a nivel Regional y Local se conforme un *Equipo Técnico para la implementación del estudio de clima organizacional en los Establecimientos de Salud, así como su conformación*

Que, por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM se aprobó el Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil en su artículo 3º, concordante con lo establecido en la Directiva Nº 002-20014-SERVIR/GDSRH: "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en la Entidades Públicas", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014-SERVIR-PE, el proceso de Cultura y Clima Organizacional-considerado dentro del subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, se encuentra comprendido en el ámbito de competencia del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, por Resolución Directoral Nº 205-2016-DG-HVLH, de fecha 30 de junio de 2015, se reconstituyó el Equipo Técnico Local para la Implementación del Estudio del Clima Organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante documento del visto, la Jefa de la Oficina de Personal, propone a la Dirección General reconstituir el Equipo Técnico Local para la Implementación del Estudio del Clima Organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera, proponiendo agregar a las existentes a dos unidades orgánicas; por lo que es necesario su aprobación mediante acto administrativo;



Con el visto bueno del Director Adjunto, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Enfermería y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Reconformar EL EQUIPO TECNICO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA", el que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|--|--------------|
| • Director Adjunto | Miembro |
| En representación de la Dirección General | |
| • Jefe de la Oficina de Personal | Coordinadora |
| • Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Miembro |
| • Jefa del Departamento de Psicología | Miembro |
| En representación del Área de Salud Mental | |
| • Jefa del Departamento de Trabajo Social | Miembro |
| En representación del Área de Salud Mental | |
| • Jefa del Departamento de Enfermería | Miembro |
| • Responsable de la Unidad Orgánica de Bienestar de Personal | Miembro |

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral Nº 205-2016-DG-HVLH, y demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo 3º.- ENCARGAR el monitoreo del equipo técnico aprobado por la presente resolución a la Oficina de Gestión de la Calidad.

Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de la Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

NACG/MYRV.
Distribución:

- DIRECCION ADJUNTA
- DIRECCION DE ADMINISTRACION
- DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- OFICINA DE PERSONAL
- OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO LOCAL
- ARCHIVO